

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°01-2023
LUNES 16 DE ENERO DE 2023

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 01-2023 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN (en adelante CCDRB), CELEBRADA EL LUNES 16 DE ENERO 2023, EN SUS INSTALACIONES, EN EL CANTÓN DE BELÉN, PROVINCIA DE HEREDIA, A LAS DIESCISIETE HORAS Y CERO MINUTOS, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA: SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 2; SRA. SILVIA MARIN DURAN, VOCAL 3; Y SR. DILAN JIMENEZ CAMBRONERO, VOCAL 5; MIEMBROS AUSENTES JUSTIFICADOS: SR.TA. EMMA GONZALEZ JIMENEZ, VOCAL 4; PERSONAL PRESENTE: LICDA. REBECA VENEGAS VALVERDE, ADMINISTRADORA; EDWIN ANTONIO SOLANO VARGAS, ASISTENTE ADMINISTRATIVO.

I. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.

1. Sesión Ordinaria N°01-2023 del lunes 16 de enero del 2023.

II. REVISION, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS.

1. Revisión y aprobación Acta Sesión Ordinaria N°33-2022 del lunes 12 de diciembre del 2022.

III. AUDIENCIA A PARTICULARES. No hay.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA. No hay.

V. INFORME DE LA ADMINISTRACION GENERAL. No hay.

VI. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACION DE LA CORRESPONDENCIA.

1. Oficio Ref.7003/2022 de Ana Patricia Murillo Delgado, Dpto. Secretaría del Concejo Municipal de Belén.

2. Oficio Ref.7027/2022 de Ana Patricia Murillo Delgado, Dpto. Secretaría del Concejo Municipal de Belén.

3. Oficio SCM 327/2022 de Tatiana Duarte Gamboa, Secretaría del Concejo Municipal de Sarapiquí.

4. Oficio Ref.7517/2022 de Ana Patricia Murillo Delgado, Dpto. Secretaría del Concejo Municipal de Belén.

VII. MOTIONES E INICIATIVAS.

1. Sr. Juan Manuel Gonzalez Zamora presenta iniciativa de mercadeo para el CCDRB.

CAPITULO I - VERIFICACION DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:

ARTÍCULO 01. Toma la palabra el señor Juan Manuel González Zamora, presidente del CCDRB y de conformidad al artículo 18, inciso a) del Reglamento del CCDRB, una vez verificado el quórum, procede someter a votación la aprobación del Orden del Día de la Sesión Ordinaria N°01-2023 del lunes 16 de enero 2023.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE SEIS VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 2; SRA. SILVIA MARIN DURAN, VOCAL 3; Y SR. DILAN JIMENEZ CAMBRONERO, VOCAL 5; SE ACUERDA: Aprobar el Orden del Día de la Sesión Ordinaria N°01-2023 del lunes 16 de enero 2023.

CAPITULO II. REVISION, INFORME SOBRE LAS ACTAS.

ARTÍCULO 02. Toma la palabra el señor Juan Manuel González Zamora, presidente del CCDRB y somete a votación la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°33-2022 de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, celebrada el lunes 12 de diciembre del 2022.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE SEIS VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 2; SRA. SILVIA MARIN

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°01-2023
LUNES 16 DE ENERO DE 2023

DURAN, VOCAL 3; Y SR. DILAN JIMENEZ CAMBRONERO, VOCAL 5; SE ACUERDA:
Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°33-2022 de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, celebrada el lunes 12 de diciembre del 2022.

CAPITULO III. AUDIENCIA A PARTICULARES. No hay.

CAPITULO IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA. No hay.

CAPITULO V. INFORME DE LA ADMINISTRACION GENERAL. No hay.

CAPITULO VI. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACION DE LA CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO 03. Se recibe oficio Ref.7003/2022 de Ana Patricia Murillo Delgado, Dpto. Secretaría del Concejo Municipal de Belén, de fecha 07 de diciembre del 2022 y que literalmente dice: La suscrita Secretaría del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la Sesión Ordinaria No.70-2022, celebrada el veintinueve de noviembre del dos mil veintidós y ratificada el seis de diciembre del año dos mil veintidós, que literalmente dice:

CAPÍTULO III

ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

El Presidente Municipal Minor González Quesada, plantea los siguientes asuntos:

ARTÍCULO 3. Se recibe Queja por medio de correo electrónico del Presidente Ricardo Alonso Araya Jiménez y el Secretario Alexis Salas Vega del Comité Comunal de Villa Emilia, por el aparcamiento de vehículos en la calle principal y en la urbanización Villa Emilia en Escobal ante eventos masivos en el Polideportivo de Belén, con afectaciones importantes en la calle.

Asunto: Queja por el aparcamiento de vehículos en la calle principal y en la urbanización Villa Emilia en Escobal ante eventos masivos en el Polideportivo.

Los suscritos, Ricardo Araya Jiménez en calidad de presidente y Alexis Salas Vega secretario del Comité Comunal de Villa Emilia respectivamente, y el segundo como miembro del grupo de Seguridad Comunitaria de Escobal, ambos vecinos de la citada urbanización, nos dirigimos a su estimable persona, para plantear queja sobre lo siguiente:

1- Este sector comunal siempre se ha visto afectado por el aforo excesivo de aparcamiento automóviles tanto en la calle principal (Avenida 50 Escobal) como en la calle ciega que comprende la urbanización Villa Emilia (Calle 166 Villa Emilia), en virtud de los diferentes eventos masivos que se realizan en el Polideportivo Belén, trátase del tiempo que el equipo de futbol utilizaba este reducto como sede durante su estancia en la segunda y primera división, torneos de natación, atletismo entre otros, lo cual obstaculiza el libre tránsito de personas y vehículos para salir de los respectivos garajes de las viviendas, sin embargo, fuimos tolerantes con dicha situación, aunado a que dichas actividades quedaron de cierta manera en el olvido dada su suspensión producto de la pandemia de la COVID 19.

2- Los días 19 y 20 de noviembre en curso, se llevó a cabo una actividad al parecer privada de "crossfit" la cual generó gran cantidad de vehículos que aparcaron en ambos lados de la vía principal de Escobal (Avenida 50) acentuada en el sector del Polideportivo hasta unos metros después de la fábrica de transformadores Almont, incluyendo la urbanización Villa Emilia, la cual comprende una calle sin salida y se convierte en parqueo exclusivo de igual manera en ambos lados de la misma, incluso la parte final que se ensancha con el objetivo de facilitar el giro de vehículos principalmente los grandes, sean busetas, camiones recolectores de basura, limpieza de tanques sépticos y ambulancias y camiones de bomberos en caso de emergencias, zonas que están demarcadas de amarillo para que se mantengan libres para facilidad de giros como bien se describió.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°01-2023
LUNES 16 DE ENERO DE 2023

3- El sábado 19 de noviembre recién pasado, la afluencia de vehículos inició alrededor de las 6:00 am y a las 8:00 am ya estaban llenas las vías indicadas, que si bien dejaban libres los portones de las cocheras se complicó la salida de los automotores al tener otros parqueados al frente y a cada lado de la salida respectiva, de igual manera al salir de Villa Emilia a la calle principal nos encontramos con la congestión vial al convertirse esta en un solo carril por cuanto también los carros estaban tanto a la izquierda como a la derecha, y también se encontraba un furgón que agravaba las presas. Ese sábado nos enteramos que la Policía de Tránsito Municipal labora de lunes a viernes, por lo que mediante algunas personas se pidió la colaboración de la policía de tránsito, la cual se apersonó al lugar para controlar dicha situación, sin embargo, pareciera que no pasó nada, ni bajaron placas, ni partes por aparcamiento indebido, toda vez que en lo que respecta a la invasión de la calle de Villa Emilia la situación pasó estática de las 6:00am a las 8:00 pm hora que fueron retirándose los vehículos por parte de sus dueños.

4- La misma situación se presentó el domingo, quizás con un mínimo de intensidad en cuanto a la calle principal, toda vez que se nos indicó que la policía de tránsito tuvo conocimiento que el domingo continuaba dicho evento, pero según una vecina que pasó por la vía principal no observó oficiales de tránsito, no obstante, la calle de Villa Emilia se mantuvo durante el mismo horario del sábado como parqueo en ambos lados de la vía, fin de semana que se dificultaron el tránsito vehicular normal, y a Dios gracias no se presentaron emergencias ante este caos vial por el mal uso de las vías como parqueo.

5- Es triste y lamentable ver que el esfuerzo hecho recientemente por ese municipio, posiblemente planificado desde hace años, y ante la dificultad económica que vive el país, el carpeteo de la calzada, la construcción de aceras, cordones y caños a lo largo de la vía principal de Escobal y los espacios para zonas verdes que se están llevando con tierra vegetal y en algunos tramos ya se empezó con siembra de alguna especie de árboles, todo en aras del progreso, la seguridad, embellecimiento urbano, etc., pareciera que los organizadores desconocen o no tomaron conciencia sobre estos aspectos, de manera que se tomaran medidas preventivas al respecto. Así las cosas, nos dirigimos a su estimable persona con la finalidad de dejar manifiesto que los suscritos y los vecinos de Villa Emilia, no estamos en contra de actividades deportivas, culturales y otras prácticas sanas para la juventud y la sociedad en general, sin embargo, por la situación descrita, imploramos para que ante la ejecución de cualquier evento, se tomen las medidas correctivas y preventivas a través de una adecuada planificación y organización, previendo eventuales emergencias y evitando accidentes, considerando que en este tipo torneos u otros en los que fluyen personas de otras partes del país, aumentan el flujo vehicular y de personas, por lo cual podría surgir cualquier situación fuera de lo común en el cantón, siendo de suma importancia valorar los permisos necesarios y obligatorios de las distintas entidades gubernamentales, así como la coordinación con los diferentes cuerpos de policía incluida la de tránsito tanto local como la del MOPT, para lo que en derecho corresponda.

Por otra parte, se hace necesario que los organizadores de eventos deportivos para el caso que nos ocupa, consideren de previo medidas alternas como el alquiler de parqueos o espacios donde puedan converger bastantes automotores de manera que los mismos queden resguardados y no alteren el orden social y urbano, todo en aras de la seguridad ciudadana, la paz comunitaria, el orden y todos los aspectos que permitan a las autoridades de policía, Bomberos, Cruz Roja operar de manera diligente en casos de cualquier tipo de emergencias. Asimismo, conviene sugerir la consideración de marcar zonas amarillas en la vía principal de Escobal (Avenida 50), por cuanto es de dos sentidos y de poco ancho, sin espacio de sobra para usarse de parqueo, aunado a la promoción de campañas educativas sobre el uso adecuado de los bienes demaniales, y los operativos periódicos que conlleven mejorar la cultura vial y el respeto a las normas respectivas. Así las cosas, quedamos en la mayor disposición de ampliar cualquier detalle al respecto, y de la misma manera esperamos que se nos informe sobre la situación descrita y los acuerdos que se tomen sobre el tema.

La Regidora Propietaria María Antonia Castro, manifiesta que los vecinos hablan de los daños a la infraestructura, hay árboles que están quebrados, esa calle y aceras están reciente arregladas, dentro de las medidas, deben incluirse los daños a la infraestructura, porque es muy fácil hacer un evento.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°01-2023
LUNES 16 DE ENERO DE 2023

La Regidora Suplente Marjorie Torres, como vecina de la zona, tuvo que salir y fue imposible, aunque hubo colaboración de la Policía y Tránsito, pero había mucho desorden, daño a la infraestructura y la afectación a los vecinos, fue desde las 6:00 am hasta las 8:00 pm., se debe tomar en cuenta la calidad de vida de los vecinos, no se deben afectar tanto, estas cosas no deben volver a suceder.

La Regidora Propietaria Zeneida Chaves, fue al Polideportivo y hablo con los responsables, habían planificado utilizar el área de gimnasia como parqueo, no consideraron que ese día se iba a intervenir esa área y no pudieron guardar carros, se necesita un Reglamento para trabajar sobre esas sanciones, de cualquier espectáculo, porque todo es para prevenir, los errores que se cometieron, parece que el domingo no se dieron tantas quejas, en la Policía Municipal habían quejas del sábado, el Reglamento debe estar listo para tomar medidas sancionatorias.

La Regidora Propietaria María Antonia Castro, manifiesta que es un evento masivo, tiene curiosidad si tenía patente.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Dar por recibida la queja de Presidente Ricardo Alonso Araya Jiménez y Alexis Salas Vega. SEGUNDO: Solicitarle informe al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén de lo ocurrido y que medidas van a tomar para que no vuelvan a ocurrir este tipo de problemas en el futuro. TERCERO: Solicitarle a la Administración y a la Dirección de Tránsito de Heredia un informe de la situación presentada y de lo actuado en un plazo de 15 días hábiles. CUARTO: Remitir copia de este acuerdo a los interesados.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE SEIS VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 2; SRA. SILVIA MARIN DURAN, VOCAL 3; Y SR. DILAN JIMENEZ CAMBRONERO, VOCAL 5; SE ACUERDA: **Primero: Indicar que dicho informe ya fue remitido con el acuerdo ADM-00236-2022 al Concejo Municipal de Belén. **Segundo:** Instruir a la Administración para que presente a esta Junta Directiva un protocolo de actividades especiales en las instalaciones deportivas en administración del CCDRB que contemple las medidas correctivas y acciones de mejoras para dichos eventos.**

ARTÍCULO 04. Se recibe oficio Ref.7027/2022 de Ana Patricia Murillo Delgado, Dpto. Secretaría del Concejo Municipal de Belén, de fecha 07 de diciembre del 2022 y que literalmente dice: La suscrita Secretaría del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la Sesión Ordinaria No.70-2022, celebrada el veintinueve de noviembre del dos mil veintidós y ratificada el seis de diciembre del año dos mil veintidós, que literalmente dice:

CAPÍTULO VII

LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO 27. Se conoce el Oficio LEBB-D-045-2022 de M.Sc. Wagner Alfaro Román, Director Institucional, Liceo Experimental Bilingüe de Belén, correo electrónico lic.expbilinguedebelen@mep.go.cr. Sirva la presente para saludarles y a la vez hacerles extensivo nuestro agradecimiento al Comité de Deportes y Recreación por el Team Building realizado el jueves 24 de noviembre del 2022 en nuestra institución, esta actividad fue dirigida al personal docente y administrativo, y tuvo como objetivo fomentar el trabajo en equipo y la convivencia. El aporte del Comité fue sumamente valioso en el desarrollo de las actividades pensadas en pro del trabajo en equipo y el fortalecimiento de las relaciones laborales del personal, destacamos la anuencia en la organización y coordinación con el comité institucional. Es por lo que, el Comité de Salud Ocupacional, el personal, la Dirección y la Junta Administrativa, nos sentimos muy satisfechos por la actividad realizada. Consideramos que implementar este tipo de espacios post Pandemia es de gran importancia, no solo en la

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°01-2023
LUNES 16 DE ENERO DE 2023

población estudiantil, sino en toda la comunidad educativa, pues es fundamental el fortalecimiento de las relaciones interpersonales, laborales, así como la creación de espacios para el manejo del estrés y la promoción de la salud física y mental de esta población.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Dar por recibido y agradecer el Oficio enviado. SEGUNDO: Remitir copia del Oficio a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén para su conocimiento.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE SEIS VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 2; SRA. SILVIA MARIN DURAN, VOCAL 3; Y SR. DILAN JIMENEZ CAMBRONERO, VOCAL 5; SE ACUERDA: Dar por recibido y archivar.

ARTÍCULO 05. Se recibe oficio SCM 327/2022 de Tatiana Duarte Gamboa, Secretaría del Concejo Municipal de Sarapiquí, de fecha 15 de diciembre del 2022 y que literalmente dice: Para su conocimiento y fines consiguientes, le transcribo el acuerdo tomado por el Concejo Municipal del cantón de Sarapiquí, en su Sesión Ordinaria No. 136-2020-2024, Artículo 5, celebrada el 06 de diciembre de 2022; que a la letra dispone:

ACUERDO 7. El Concejo Municipal de Sarapiquí acuerda con votación de siete votos afirmativos de la totalidad de los miembros que integran este Órgano, los señores Fabián Viquez Salazar, Luz Marina Miranda Elizondo, José Fredy Corrales Artavia, Damaris Espinoza Corrales, Windy Gamboa Ramírez, José Bejarano González, Carlos Bejarano Rodríguez: Agradecer al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén por las donaciones al cantón de Sarapiquí. Se dispensa de trámite de comisión. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE SEIS VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 2; SRA. SILVIA MARIN DURAN, VOCAL 3; Y SR. DILAN JIMENEZ CAMBRONERO, VOCAL 5; SE ACUERDA: Dar por recibido y archivar.

ARTÍCULO 06. Se recibe oficio Ref.7517/2022 de Ana Patricia Murillo Delgado, Dpto. Secretaría del Concejo Municipal de Belén, de fecha 11 de enero del 2023 y que literalmente dice: La suscrita Secretaría del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la Sesión Ordinaria No.75-2022, celebrada el catorce de diciembre del dos mil veintidós y ratificada el diez de enero del año dos mil veintitrés, que literalmente dice:

CAPÍTULO V

MOCIONES E INICIATIVAS

ARTÍCULO 17. Se conoce Moción que presenta la Regidora Propietaria Zeneida Chaves.

Convivio Mensual Interinstitucional Adultos Mayores de Belén

TODOS LOS Primeros LUNES De CADA MES iniciando en el año 2023

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°01-2023
LUNES 16 DE ENERO DE 2023

Club Campestre Español será la sede del convivio recibéndolos con lista entregada de Red de Grupos de Adultos Mayores de 65 años en adelante

El área social de la Municipalidad actualizará esta Red cada año con el Club Campestre Español

El Comité Cantonal de Deportes asistirá con clase de movilidad a los adultos mayores a las 9am

El Ministerio de Salud área Belén - Flores coordinará charla de educación, prevención y cuidado a las 10:30am

Los grupos organizados compartirán un Bingo coordinado por el Club Campestre Español a la 1:30pm

Cada grupo organizado llevará sorpresas para compartir como premios del Bingo

Por tanto solicitó agradecer al Club Campestre Español por esta Gran Iniciativa de Apoyo y Responsabilidad Social con los Adultos Mayores del Cantón.

Solicitar al Área Social actualizar esta Red cada año y renovar el compromiso con Ministerio de Salud y Comité Cantonal de Deportes y Club Campestre Español.

El Síndico Suplente Gilberth Gonzalez, manifiesta que es una iniciativa con todo el corazón de la Regidora Zeneida Chaves, traerá mucha alegría los adultos mayor, ayer participio de la actividad de adultos mayores del Residencial Belen donde habían alrededor de 80 personas, que compartían el cierre de año, fue una actividad muy bonita, se sintieron integrados, disfrutaron lo que significa ser un adulto mayor, es un reconocimiento al legado que han dejado en Belen, se refleja que con acciones vamos construyendo un mejor Cantón, más igualitario, que será integral para todos, no nos quedamos solo en una Moción, sino con acciones concretas, en nombre del adulto mayor del Residencial Belen muy agradecidos con la Regidora Zeneida Chaves.

El Regidor Suplente Jose Pablo Delgado, da las gracias a la Regidora Zeneida Chaves es muy empática y dada a promover iniciativas en pro del adulto mayor, agradece al Club Campestre y quienes han colaborado, tiene duda que la movilidad la hará el Comité de Deportes ya se les coordino. Consulta si se pensó en la alimentación.

La Regidora Propietaria Zeneida Chaves, aclara que es una clase de movilidad, a través del Comité de Deportes, la movilización al sitio es individual. La alimentación es de forma independiente, es un convivio en un lugar privado que se abre a recibirlos. Cita que, al ser Cantón Amigo de los Adultos Mayores, se pide al Area Social que coordine con el Ministerio de Salud, Comité de Deportes, Club Campestre Español, etc., son evidencias que estamos trabajando en fortalecimiento de las personas adultas mayores.

La Sindica Propietaria Lourdes Villalobos, felicita a la Regidora Zeneida Chaves por la iniciativa, recalca a compañeros que han hecho actividades como Minor Gonzalez en La Asuncion la actividad para los adultos mayores que fue un éxito, Rosa Murillo en Escobal, es un orgullo este equipo, hoy se tuvo la actividad para las personas con discapacidad 450 personas, están trabajando por este Cantón, la Navidad es compartir se ha trabajado bastante, con esta iniciativa a favor del adulto mayor vamos forjando un mejor camino para todos.

La Regidora Propietaria María Antonia Castro, manifiesta que cuando vinieron las personas del Ministerio de Salud decían que las actividades de bingo no eran importantes, difiere con eso, porque un adulto mayor no puede estar solo en la casa, aunque no es experta en adultos mayores, hace la observación que no podemos decirle al Ministerio de Salud que participen, sino que deben considerarlo, los adultos mayores necesitan socializar y compartir.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°01-2023
LUNES 16 DE ENERO DE 2023

El Síndico Suplente Francisco Zumbado, pertenece a 2 grupos de adultos mayores pensionados del Magisterio, que velan por los adultos mayores, son alrededor de 150 personas, no sabe si están involucrados en grupos de la comunidad, pero ya solicito la lista completa porque son bastantes.

La Regidora Propietaria Zeneida Chaves, cita que el Ministerio de Salud debe de tener mapeados a todos, le solicita la lista para que queden incorporados en la Red, para buscar articulaciones entre todos los grupos.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Avalar la iniciativa presentada. SEGUNDO: Agradecer al Club Campestre Español por esta gran Iniciativa de Apoyo y Responsabilidad Social con los Adultos Mayores del Cantón. TERCERO: Solicitar al Área Social actualizar esta Red cada año y renovar el compromiso con Ministerio de Salud y Comité Cantonal de Deportes y Club Campestre Español.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE SEIS VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 2; SRA. SILVIA MARIN DURAN, VOCAL 3; Y SR. DILAN JIMENEZ CAMBRONERO, VOCAL 5; SE ACUERDA:
Primero: Instruir a la Administración a dar seguimiento y mantener informada a la Junta Directiva.
Segundo: Enviar una nota de agradecimiento a la Regidora propietaria Zeneida Chaves Fernandez con copia al Concejo Municipal por la iniciativa en favor de los adultos mayores indicando a su vez que cuenta con todo el apoyo de este CCDB para este tipo de actividades.

CAPITULO VII. MOCIONES E INICIATIVAS.

ARTÍCULO 07. El señor Juan Manuel Gonzalez Zamora variar el Plan Estratégico o el PAO para que se incluya como necesidad urgente del CCDB dar seguimiento a conseguir fondos por medio de las empresas privadas y alguna compañía de mercadeo para hacer crecer y fortalecer los ingresos del CCDB para apoyo a las disciplinas deportivas. Informa además que se está avanzando en la propuesta de compra de la propiedad de ASEPIPASA y que se están haciendo los contactos para lograr adquirir la misma. Igualmente solicita a la Administración verificar la posibilidad de que las sesiones de Junta Directiva del CCDB sean transmitidas en vivo.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE SEIS VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 2; SRA. SILVIA MARIN DURAN, VOCAL 3; Y SR. DILAN JIMENEZ CAMBRONERO, VOCAL 5; SE ACUERDA: Instruir a la Administración a dar seguimiento a las iniciativas presentadas por el señor Juan Manuel Gonzalez Zamora

TERMINA LA SESIÓN AL SER LAS 17:41 HORAS

Juan Manuel González Zamora
Presidente CCDB

Edwin Solano Vargas
Secretario de Actas Junta Directiva CCDB

-----ULTIMA LINEA-----
-----ULTIMA LINEA-----
-----ULTIMA LINEA-----
-----ULTIMA LINEA-----